ACTA DE INICIO CONTRATO No. EICE-006-2026

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**DANIEL JOSÉ VILLEGAS VEGA**
NIT.:	10.774.123-5
OBJETO:	**CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS TENDIENTES A LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE PARQUES RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA**
VALOR:	Ciento cincuenta millones de pesos M/CTE $150.000.000,00
PLAZO:	DOS (2) MESES

En las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, el veintiocho (28) de julio de 2026, se reúnen, por una parte, **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA,** con número de identificación tributaria NIT No. 901844405-1, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.172.723, expedida en Lorica – Córdoba, designado legalmente como representante legal según el decreto 034 del 12 de marzo del año 2025 y acta de posesión No. 009 del 12 de marzo del año 2025, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**: y por otra parte, **DANIEL JOSÉ VILLEGAS VEGA** identificado con cedula No. 10.774.123 de Montería – Córdoba, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, dejan constancia de la INICIACION real y efectiva del objeto del contrato suscrito.

Se deja constancia de que **EL CONTRATISTA** deberá adicionar las pólizas actualizadas para garantizar la ejecución del contrato en virtud de lo contemplado en al clausula decima sexta del contrato No. EICE-006-2026 según las condiciones actualizadas mediante la suscripción del presente documento, en término de tres días hábiles.

Para tal fin se firma la presente ACTA por los que en ella intervienen, en original, y copia para el contratista y para la carpeta del contrato.

En San Juan de Urabá, a los veintiocho (28) días de julio del 2026.

CRISTIAN ANDRÉS MARTÍNEZ ROMERO
C.C. 1.063.172.723 de Lorica – Córdoba
EDURHA – SAN JUAN DE URABA
Contratante

DANIEL JOSÉ VILLEGAS VEGA
C.C. 10.774.123 de Montería – Córdoba
CONTRATISTA